



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN

Aprobación inicial Ordenanza reguladora del precio público de la Guardería municipal

El pleno de este municipio, reunido en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 29 de abril de 2016, ha aprobado provisionalmente la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación de servicio de Guardería Municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la bases de régimen local, mediante el presente se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública a los interesados por plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes ante el pleno municipal.

La Puebla de Montalbán 4 de mayo de 2016.-La Alcaldesa, Soledad de Frutos del Valle.

N.º I.- 2912